

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **101**

Fecha Estado: 26/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210058400	Ejecutivo Singular	TECNOLLANTAS ANTIOQUIA S.A.S.	YIMI ALBERTO GIRALDO RODRIGUEZ	Auto requiere A la parte Actora, para que en el término de 30 días siguientes a la ejecutoria de esta providencia aporte constancia del pago para el registro de embargo ante La Secretaría de Movilidad de Medellín.	25/07/2022	001	
05001400302520210096700	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	ALBEDIS DE JESUS BLAQUICET LEON	Auto requiere a la parte demandante. Autoriza notificación.	25/07/2022		
05001400302520210097500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINCOMERCIO LTDA	GONZALO AURELIO MAZO MAZO	Auto requiere Requiere a la parte demadante, Autoriza Notificación.	25/07/2022	0015	
05001400302520210097500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINCOMERCIO LTDA	GONZALO AURELIO MAZO MAZO	Auto decreta embargo Líbrese Oficio Por Secretaría, Requiere al Demandante.	25/07/2022	002	
05001400302520210097900	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL SAS	SANTIAGO DE JESUS BLANQUICET PACHECO	Auto requiere Requiere al Demandantge para que adelnate la diligencia de notificación personal al demandado, No tiene en cuenta notificación.	25/07/2022	001	
05001400302520210097900	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL SAS	SANTIAGO DE JESUS BLANQUICET PACHECO	Auto pone en conocimiento Respuesta de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T.Y.C.	25/07/2022	002	
05001400302520210106500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ROCIO ARICAPA ARICAPA	Auto requiere Al demandante para que adelante la diligencia de notificación personal a la demadanda , No tiene en cuenta Notificación.	25/07/2022	001	
05001400302520210106500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ROCIO ARICAPA ARICAPA	Auto requiere Al Demandante, se advierte del cuaderno de las medidas cautelares Oficio No. 418 del 16-03-2022 IIPP ZONA NORTE, archivo 04 cuaderno medias expediente digital.	25/07/2022	002	
05001400302520210106900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DIANA MARCELA GONZALEZ OCHOA	Auto pone en conocimiento tiene notificada a la demandada.	25/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210107600	Ejecutivo Singular	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS - COOPERATIVOS - ASERCOOPI	ARGEMIRO ZAPATA RODRÍGUEZ	Auto decreta levantar medida cautelar Declarar de Oficio Desistida Tácitamente la actuación atiente a embargo decretada mediante auto del 11-03-2022, Requiere a la parte demandante.	25/07/2022	002	
05001400302520210108000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DORA HELENA CALDERON AGUIRRE	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta notificación, Requiere al Demandante para que notifique personalmente a los demandados.	25/07/2022	001	
05001400302520210108800	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	OSCAR LUIS MELENDEZ BURGOS	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta notificación, Requiere al Demandante para que notifique personalmente al demandado.	25/07/2022	001	
05001400302520210108800	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	OSCAR LUIS MELENDEZ BURGOS	Auto requiere Revisado el cuaderno de medidas, se advierte que el oficio 448 del 25 de marzo de 2022 continúa sin diligenciar (archivo 02 del cuaderno de medidas del expediente digital). Requiere al Demandante.	25/07/2022	002	
05001400302520210109300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	LADY ANDREA GAVIRIA	Auto ordena comisión Expedir Despacho Comisorio, para la diligencia de secuestro se comisiona a la Alcaldía de Medellín, Líbrese por Secretaria, Requiere al Demandante.	25/07/2022	002	
05001400302520210112600	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ARVORE P..H	LILIANA ANDREA CASTIBLANCO SANTOS	Auto requiere Al Demandante, para que allegue prueba de obtención de la dirección electrónica de notificación que denunció como correspondiente a la demadanda.	25/07/2022	001	
05001400302520210118500	Ejecutivo Singular	JUAN JOSE CORREA BUITRAGO	JUAN CARLOS BEDOYA HERRERA	Auto requiere Requiere al Demadante para que adelante dilligencia de notificación personal, Notyiene en cuenta notificación.	25/07/2022	001	
05001400302520210118500	Ejecutivo Singular	JUAN JOSE CORREA BUITRAGO	JUAN CARLOS BEDOYA HERRERA	Auto pone en conocimiento De la parte demandante, el Oficio emitido por el Juzgado Primero Civil Municipal de orallidad de Envigado, sobre Remantes. Requiere al Demandante.	25/07/2022	002	
05001400302520210118900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COMULSERVICIOS	OSCAR DE JESUS VELEZ HERRERA	Auto decreta embargo Líbrese Oficio y compártase el expediente digital, Requiere al Demandante.	25/07/2022	002	
05001400302520210119200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MIGUEL ANGEL MALAVED COBILLAS	Auto requiere Al Demandante para que adelante diligencia de notificación personal al demandado, No tiene en cuenta notificación.	25/07/2022	001	
05001400302520210119200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MIGUEL ANGEL MALAVED COBILLAS	Auto requiere a la parte demandante para que cumpla con la carga procesal de diligenciar el oficio No. 472 del 28 de marzo de 2022	25/07/2022		
05001400302520210120500	Ejecutivo Singular	GLORIA EMILSEN MARIN ROJAS	DIAZNA MARÍA RESTREPO HENAO	Auto requiere Al Demandante poara que adelante la diligencia de notificación personal a la demandada, No tiene en cuenta notificación.	25/07/2022	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210120500	Ejecutivo Singular	GLORIA EMILSEN MARIN ROJAS	DIAZNA MARÍA RESTREPO HENAO	Auto requiere Apoderada de la parte demandante, para que cumpla con la carga procesal de remitir el Oficio al Pagador a efectos del perfeccionamiento de las medidas cautelares y dar cuenta de su gestión, En su defecto, Efectuar Diligencia de Notificación Personal.	25/07/2022	002	
05001400302520210121900	Ejecutivo Singular	COMFAMA	DERLIN CLEMENTE PALACIOS MOSQUERA	Auto requiere Al demandante para que efectué la diligencia de notificación personal, No tiene en cuenta notificación.	25/07/2022	001	
05001400302520210121900	Ejecutivo Singular	COMFAMA	DERLIN CLEMENTE PALACIOS MOSQUERA	Auto requiere Al demandante para diligenciar oficio 672 del 26 de abril de 2022 (archivo 04 del cuaderno de medidas del expediente digital)	25/07/2022	002	
05001400302520210122200	Ejecutivo Singular	TAX INDIVIDUAL SA	JULIETH ESCOBAR RAMIREZ	Auto reconoce personería No tiene en cuenta notificación. no se ordenará a la parte demandante a la demandada JULIETH ESCOBAR RAMIREZ toda vez que esta confirió poder y su apoderado concurrió a este juzgado a notificarse personalmente en su nombre, tal como se advierte del acta de notificación del 21 de julio de 2022.	25/07/2022		
05001400302520210123300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	GUILLERMO COLONIA OCAMPO	Auto requiere Al demandante, para allegar prueba de la obtención de la dirección electrónica de notificación que denunció como correspondiente a los demandados, o en su defecto efectué notificación art. 291 del C.G. del P.	25/07/2022	001	
05001400302520210123300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	GUILLERMO COLONIA OCAMPO	Auto requiere Al Demandante, el oficio 481 del 29-03 de 2022, el cual comunica la medida de embargo (Archivo 02 del cuaderno de las medidas cautelares del expediente digital) continúa sin diligencias.	25/07/2022	002	
05001400302520210123600	Ejecutivo Singular	GRANADINOS S.A.	WILLIAM ALEXANDER GIRALDO SALAZAR	Auto requiere Requiere al Demandante para gestión del oficio 482 del 29-03-2022 IIPP MEDELLÍN ZONA SUR, Providencia del 24 -03-2022 (Archivo 03 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital)	25/07/2022	002	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GERALDINE MORALES ARBELÁEZ
SECRETARIO (A)